

administración local**AYUNTAMIENTOS****ARENAS DE SAN JUAN****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Arenas de San Juan, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2022, acordó la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos nº. 1/2022, modalidad transferencia de créditos entre aplicaciones de distintas áreas de gasto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179.1, en concordancia con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta a continuación el resumen de la transferencia acordada:

Altas en aplicaciones de gastos

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>	<i>Transferencia de crédito</i>	<i>Créditos finales</i>
338 226	Fiestas populares y festejos. Gastos diversos	20.000,00	70.000,00	90.000,00
920 212	Administración General. Edificios y otras construcciones	20.000,00	30.000,00	50.000,00
920 221	Administración General. Suministros	7.389,76	8.000,00	15.389,76
912 233	Órganos de Gobierno. Otras indemnizaciones	15.000,00	2.480,24	17.480,24
	Total	62.389,76	110.480,24	172.780,00

Bajas en aplicaciones de gastos

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>	<i>Transferencia de crédito</i>	<i>Créditos finales</i>
342 609	Instalaciones Deportivas. Otras inversiones nuevas en infraestructuras.	240.480,24	110.480,24	130.000,00
	Total	240.480,24	110.480,24	130.000,00

En Arenas de San Juan, a 23 de noviembre de 2022.- El Alcalde, Alberto Sánchez Úbeda.

Anuncio número 3778

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu.cr.es>